



Facatativá, 06 de enero del 2023

Doctor(a)

Aura Estela Fernández Galvis

Secretaria General

Municipio de Facatativá

REFERENCIA: Certificación de no existencia de funcionario en la planta de personal

Respetada doctora:

De manera comedida solicito su colaboración a fin de expedir una CERTIFICACION, en la que conste que no existe en la planta global de personal que realice las siguientes funciones:

1. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo de las dependencias que le sean asignadas de acuerdo al procedimiento establecido.
2. Verificar y velar por el buen funcionamiento de los backups de Información implementados en cada equipo de cómputo que le sea asignado
3. Atender y realizar los soportes de conectividad requeridos por las distintas dependencias, conforme sea asignado por el supervisor.
4. Realizar el mantenimiento y adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la red de datos en los edificios que le sean asignados
5. Las demás que sean necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo del objeto a contratar.
6. Mantener organizados los documentos según lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y lo establecido en las tablas de retención documental de la Entidad.
7. Cumplir todas las disposiciones ambientales emitidas por el Comité Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
8. Cumplir todas las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad SGC.
9. Cumplir las disposiciones de la Entidad en lo relacionado con el Servicio de Atención al Ciudadano SAC y la respuesta oportuna de requerimientos y peticiones.
10. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL SOPORTE Y APOYO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS (HARDWARE Y SOFTWARE), CONECTIVIDAD Y RED DE DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FACATATIVA", para desarrollar las actividades en la Dirección de Informática.

Atentamente,

Cesar Augusto Granados Rivera
Director de Informática



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nº 7-2023

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la Administración Municipal no existe persona que desarrolle las siguientes funciones:

1. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo de las dependencias que le sean asignadas de acuerdo al procedimiento establecido.
2. Verificar y velar por el buen funcionamiento de los backups de Información implementados en cada equipo de cómputo que le sea asignado
3. Atender y realizar los soportes de conectividad requeridos por las distintas dependencias, conforme sea asignado por el supervisor.
4. Realizar el mantenimiento y adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la red de datos en los edificios que le sean asignados
5. Las demás que sean necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo del objeto a contratar.
6. Mantener organizados los documentos según lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y lo establecido en las tablas de retención documental de la Entidad.
7. Cumplir todas las disposiciones ambientales emitidas por el Comité Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
8. Cumplir todas las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad SGC.
9. Cumplir las disposiciones de la Entidad en lo relacionado con el Servicio de Atención al Ciudadano SAC y la respuesta oportuna de requerimientos y peticiones.
10. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL SOPORTE Y APOYO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS (HARDWARE Y SOFTWARE), CONECTIVIDAD Y RED DE DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FACATATIVA", para desarrollar las actividades en la Dirección de Informática.

Dada en Facatativá a los seis (06) días del mes de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023).


AURA ESTELA FERNANDEZ GALVIS
SECRETARIA GENERAL

Reviso: Adriana Franco 